INFORME N° 65/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS" ID N° 375390.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Lógistica y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Samudio Acosta, en representación de la Tesorería Actividad 5 Investigación de Hechos Punibles.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 375390

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación están previstos en el Sub Grupo de Gasto 350 "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2020 y fuente de financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro Público.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CHACO INTERNACIONAL SA, DISPROMEH S.R.L, EXIMPAR S.R.L., G T SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 62/2020 de fecha 18 de agosto del corriente siendo las 09:10 horas; contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Ofertas
1	NL PHARMA S.A.	80062246-4	mzarate@nlpharma.com.py	Ítem N° 1: 9.750.000 Ítem N° 2: 3.250.000
2	G.T. SCIENTIFIC S.A.	80000084-6	licitaciones@gtscientific.com.py licitacion2@gtscientific.com.py	Ítem N° 13: 51.250.000
3	EUROQUIMICA S.A.	80061211-6	licitaciones@euroquimica.com.py	Ítem N° 3: 1.980.000 Ítem N° 4: 137.500.000 Ítem N° 5: 6.900.000
4	ENDOTERAPIA S.R.L.	80028576-0	info@endoterapia.com.py	Ítem N° 4: 46.350.000
5	TECNOFAST S.A.	80013951-8	tecnofast@tecnofast.com.py faraya@tecnofast.com.py chmendoz@tecnofast.com.py	Ítem N° 13: 27.736.500
6	NATURA de Rosalina Orue	458028-1	importadoranatura@gmail.com	Ítem N° 4: 31.000.000 Ítem N° 5: 5.198.000 Ítem N° 6: 15.594.000 Ítem N° 7: 5.198.000
7	GAESA S.A.	80026596-3	licitacionesgaesa@gmail.com	Ítem N° 12: 675.00 Ítem N° 14: 3.100.000 Ítem N° 15: 1.550.000

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P
Tesorero Actividad 05

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de Precios por Monto total ofertado de las siguientes firmas, cuya Planilla Comparativa de Ofertas se adjunta y forma parte del presente informe.

Ítem	Descripción del Bien	1) NL PHARMA S.A.	2) G.T. SCIENTIFIC S.A.	3) EUROQUIMICA S.A.	4) ENDOTERAPIA S.R.L.	5) TECNOFAST S.A.	6) NATURA de Rosalina Orue	7) GAESA S.A.
1	Guante Quirúrgico de látex N° 8	9.750.000						
2	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	3.250.000						
3	Equipo extensor			1.980.000				
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones			137.500.000	46.350.000		31.000.000	
5	Guante quirúrgico N° 7			6.900.000			5.198.000	
6	Guante quirúrgico N° 7 1/2						15.594.000	
7	Guante N° 8 quirúrgico						5.198.000	
8	Sonda de aspiración Sistema Cerrado							
9	Sonda nasogástrica pediátrico K 33							
10	Sonda nasogástrica pediátrico K 11							
11	Sonda nasogástrica adulto k 31							
12	Sonda Foley N° 16 doble vía							675.000
13	Tira reactiva para glucosa en sangre		51.250.000			27.736.500		
14	Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC							(*) 1.550.000
15	Tubo endotraqueal N° 7 PVC							1.550.000

(*)La firma GAESA S.A. en el ítem N° 14 ha modificado las cantidades de los bienes pre-establecidas por la convocante ya que la planilla de ofertas es un documento de carácter sustancial al cual no se puede realizar modificaciones y teniendo en cuenta el Decreto 2992 por el cual se Reglamenta la ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Art. 59.- Aclaración de ofertas, en el cual expone que *"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos",* por lo que el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en mencionado ítem.

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta diferencias aritméticas en las Ofertas presentadas por las firmas involucradas en el presente proceso por lo expuesto el comité de evaluación recomienda "**ACEPTAR**" las ofertas y proseguir con la evaluación.

5) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en los Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta acompañado de la Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ Art. 40 Y 20	Documentos que acrediten la capacidad del firmante	Constancia del SIPE N°
1	NL PHARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1606787
2	G.T. SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1605722
3	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1606879
4	ENDOTERAPIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1606809
5	TECNOFAST S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1605300
6	NATURA de Rosalina Orue	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1606847
7	GAESA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1605186

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60°, 61° y 63° del Decreto 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación y en consecuencia se recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas por las firmas NL PHARMA S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., EUROQUIMICA S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., TECNOFAST S.A., NATURA de Rosalina Orue y GAESA S.A.

6) ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	**Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de *no* hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03**	**Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.**	**Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.**
Nl Pharma S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)
G.T. Scientific S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)
Euroquimica S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)
Endoterapia S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)
Tecnofast S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)
NATURA De Rosalina Orue	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)
Gaesa S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

NL PHARMA S.A.		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
Victor Andres Ribeiro Espinola	1.538.186	Presidente
Irmina Ortiz de Escurra	425.663	Accionista
Pablino Augusto Martinez Delgado	1.637.790	Apoderado Legal
G.T. SCIENTIFIC S.A.		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
Maria C. Jara de Fernandez	998.452	Director Suplente
Diego Felipe Sanabria Filartiga	2.482.702	Representante Legal
Mirtha T. Olmedo Caro	871.212	Representante Legal
Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196	Presidente
Mariangel Manzoni Harrison	1.245.713	Vice Presidente
Robert Harrison Paleari	1.045.197	Director Titular
EUROQUIMICA S.A.		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
ERNESTO FIGUEREDO	996.554	Accionista Presidente
JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327.840	Director Titular
MAURA RAQUEL MARTINEZ MORENO	5.419.280	Apoderada Legal
ENDOTERAPIA S.R.L		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
Enrique Manuel Blasco Fresco	3.430.610	Socio Gerente
Juan Marcelo Samaniego Montiel	2.196.319	Socio Gerente
TECNOFAST S.A.		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
Fredy Ayala Castro	2.137.287	Presidente
Isabel Margot Carvajal	2.372.690	Directora
Marcelo Ayala	3.666.838	Secretario
Sebastian Araya	4.216.663	Accionista
NATURA de Rosalina Orue		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
Rosalina Orue Portillo	458.028	Propietaria
GAESA S.A.		
Nombre y Apellido	*C.I. N°*	*Cargo*
Julio cesar Bobadilla Sandoval	1.043.452	Representante Legal
Arturo Daniel Bobadilla Galeano	4.111.651	Presidente
Victor Miers	2.296.207	Socio

De la verificación realizada se confirma que la empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020. "Por la cual se Regula la Estimacion de Precios y su Publicidad" en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03",en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las firmas, NL PHARMA S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., EUROQUIMICA S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., TECNOFAST S.A., NATURA de Rosalina Orue y GAESA S.A., el cual se adjunta como **ANEXO I** y forma parte del presente proceso de evaluación.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Realizado el análisis de precios se detecta variaciones entre el precio referencial y las ofertas presentadas por las firmas en cuestion en los distintos ítems ofertados, el comité de evaluación remite notas, con el objeto de solicitar una explicación detallada de la composición de precios ofertados cuyos precios superan al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, a las siguientes firmas, las respuestas deberán ser remitidas al Departamento UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

1.) NL PHARMA S.A.: en fecha 21/08/2020 mediante nota C.E.O. N° 540, se remite el pedido correspondiente al correo: mzarate@nlpharma.com.py, de los ítems 1 y 2.

- ✓ En fecha 24/08/2020 vía correo electrónico, mediante mesa de entrada N° 1496 remite el desglose correspondiente, exponiendo una tabla por cada ítem, el cual se desglosa en Costo de Producción, Gastos administrativos, gastos de distribución y/ comercialización, otros gastos, IRACIS, y la ganancia.

2.) EUROQUIMICA S.A.: en fecha 21/08/2020 mediante nota C.E.O. N° 542, se remite el pedido correspondiente al correo: licitaciones@euroquimica.com.py, del ítem 4.

- ✓ En fecha 23/08/2020 vía correo electrónico, mediante mesa de entrada N° 1485 remite el desglose correspondiente, exponiendo una tabla, el cual se desglosa en, Costo de producción, Gastos de importación (arancel aduanero - % s/Precio s/IVA, Gastos Administrativos: Salario del personal, car a social s/Precio s/IVA, Gastos de distribución comercialización: flete, papelería etc. - s/Precio s/IVA, Otros Gastos:% s/Precio s/IVA, Utilidad Bruta, impuestos Ganancia.

3.) ENDOTERAPIA S.R.L.: en fecha 21/08/2020 mediante nota C.E.O. N° 541, se remite el pedido correspondiente al correo: info@endoterapia.com.py, del ítem 4.

- ✓ En fecha 23/08/2020 vía mesa de entrada física, mediante mesa de entrada N° 1486 remite el desglose correspondiente, exponiendo una tabla, el cual se desglosa Costo del bien - 26%, Impuestos - 10%, cargos laborales – 16%, Flete – 14%, Gastos ADM – 16%, Rentabilidad - 18%, y el precio unitario.

4.) GAESA S.A.: en fecha 21/08/2020 mediante nota C.E.O. N° 543, se remite el pedido correspondiente al correo: licitacionesgaesa@gmail.com, del ítem 12.

- ✓ En fecha 23/08/2020 vía correo electrónico, mediante mesa de entrada N° 1486 remite el desglose correspondiente, exponiendo una tabla, el cual se desglosa Costo de Producción, Gastos Administrativos, Gastos de distribución y/o comercialización, otros gastos, impuestos y ganancias.

Conclusión: Verificado y analizado los precios ofertados el Comité de Evaluación constata que la firma EUROQUIMICA S.A. sobrepasa vastamente el referencial expuesto por la convocante, y en uso de su facultad discrecional considera que el precio ofertado es inaceptable por superar el margen razonable de estimación de precios realizado por la Convocante, por lo que se recomienda **"RECHAZAR"** la oferta.

En cuanto a las firmas, NL PHARMA S.A., ENDOTERAPIA S.R.L. y GAESA S.A. el desglose de precios remitido se considera de ejecución posible, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba y proseguir con la evaluación.

8) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, según el **ANEXO II** adjunto al Presente Informe de Evaluación.

El comité de Evaluación ha remitido notas a fin de solicitar la remisión de los documentos requeridos en el PBC en el orden que sigue:

1.) G.T. SCIENTIFIC S.A.: En fecha 21/08/2020 se remite Nota C.E.O. N° 535, mediante correo electrónico licitaciones@gtscientific.com.py / licitacion2@gtscientific.com.py con el objeto de solicitar la remisión de los documentos omitidos requeridos en el PBC, detallándose como sigue:

1. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
2. *Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.*

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.C.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

En fecha 21/08/2020, según mesa de entrada N° 1477 se recibe los siguientes documentos:

1. *Medida cautelar a la Aplicación de la Ley 6355/19 A.I. N° 224 de fecha 10 de junio del año 2020*
2. *Planilla de datos Garantizados para el ítem N°13.*

2.) EUROQUIMICA S.A.: En fecha 21/08/2020 se remite Nota C.E.O. N° 535, mediante correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py con el objeto de solicitar la remisión de los documentos omitidos requeridos en el PBC, detallándose como sigue:

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
2. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

En fecha 23/08/2020, según mesa de entrada N° 1484 se recibe los siguientes documentos:

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 269373.*
2. *Medida cautelar a la Aplicación de la Ley 6355/19 A.I. N° 231 de fecha 10 de junio del año 2020.*

3.) ENDOTERAPIA S.R.L.: En fecha 21/08/2020 se remite Nota C.E.O. N° 537 , mediante correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py con el objeto de solicitar la remisión de los documentos omitidos requeridos en el PBC, detallándose como sigue:

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
2. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
3. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS*
4. *IVA General de los últimos 2 (dos) últimos años, para contribuyentes sólo del IVA General*
5. *Copia de contratos y/o facturaciones de venta de los bienes objeto de la presente licitación de los: últimos 3 años 2017-2018-2019.*
6. *Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.*
7. *Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos y/o Insumos Médicos.*
8. *Habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir, dispositivos médicos.*
9. *Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado.*
10. *Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.*
11. *Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas*

En fecha 23/08/2020, según mesa de entrada N° 1484 se recibe los siguientes documentos:

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente N° 269032*
2. *Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Renta, activos y pasivos ante la Contraloria, N° 10040020*
3. *Balance y Cuadro de Estado de Resultado de los año 2017 y 2018*
4. *IVA General de los últimos 24 meses*
5. *Copia de Contratos y/o facturas de venta*
6. *Planilla de Espcificaciones Técnicas*
7. *Resolución de Apertura de DNVS*
8. *Habilitación vigente para fabricar, representar, importardistribuir dispositivos médicos*
9. *Mesa de Entrada del Registro Sanitario del productos ofertado*
10. *Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada*
11. *Declaración Jurada de que los insumos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas*

4.) NATURA de Rosalina Orue En fecha 21/08/2020 se remite Nota C.E.O. N° 538, mediante correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py con el objeto de solicitar la remisión de los documentos omitidos requeridos en el PBC, detallándose como sigue:

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
2. *Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.*
3. *Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas*

En fecha 23/08/2020, según mesa de entrada N° 1484 se recibe los siguientes documentos:

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO
Comisario Principal
Tesorero Actividad 05

1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente N° 269474*
2. *Planilla de Especificaciones Técnicas.*
3. *Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

5.) GAESA S.A. En fecha 21/08/2020 se remite Nota C.E.O. N° 539, mediante correo electrónico licitacionesgaesa@gmail.com con el objeto de solicitar la remisión de los documentos omitidos requeridos en el PBC, detallándose como sigue:

1. *Patente comercial vigente a la fecha de apertura.*
2. *Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas*

En fecha 23/08/2020, según mesa de entrada N° 1484 se recibe los siguientes documentos:

1. *Patente comercial vigente a la fecha de apertura N° 0109324*
2. *Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas*

Conclusión: Verificado y analizado los documentos omitidos por los oferentes y solicitados por el Comité de Evaluación se constata que todas las firmas CUMPLEN Formalmente con lo solicitado en la Carta de Invitación; por lo tanto el Comité de Evaluación Recomienda **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las firmas G.T. SCIENTIFIC S.A, EUROQUIMICA S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., NATURA de Rosalina Orue y la firma GAESA S.A.

9) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1.) NL PHARMA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	4.487.928.261	5.229.535.973	1,9
Pasivo Corriente	3.148.738.625	2.132.756.171	
INDICE	1,4	2,5	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	3.148.738.625	2.132.756.171	0,4
Activo Total	6.235.290.316	5.446.860.005	
INDICE	0,5	0,4	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	502.921.823	209.682.071	0,2
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	
INDICE	0,3	0,1	

2.) G.T. SCIENTIFIC S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	65.316.812.208	61.379.737.287	1,6
Pasivo Corriente	35.920.673.615	46.909.141.715	
INDICE	1,8	1,3	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	35.920.673.615	49.624.096.300	0,5
Activo Total	83.965.448.804	83.965.448.804	
INDICE	0,4	0,6	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	8.255.925.568	8.410.732.305	1,0
Capital	8.200.000.000	8.200.000.000	
INDICE	1,0	1,0	

3.) EUROQUIMICA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	39.267.417.909	86.721.983.211	2,3
Pasivo Corriente	16.510.021.963	38.635.909.120	
INDICE	2,4	2,2	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	22.863.741.867	44.315.909.120	0,5
Activo Total	47.804.915.001	91.916.318.411	
INDICE	0,5	0,5	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	11.579.132.728	27.220.136.048	2,5
Capital	5.000.000.000	10.000.000.000	
INDICE	2,3	2,7	

4.) ENDOTERAPIA S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	3.638.607.344	2.954.177.809	3,1
Pasivo Corriente	1.171.142.535	960.405.025	
INDICE	3,1	3,1	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	4.877.280.186	4.205.454.742	1,0
Activo Total	4.877.280.186	4.205.454.742	
INDICE	1,0	1,0	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	108.704.692	263.674.525	0,9
Capital	210.000.000	210.000.000	
INDICE	0,5	1,3	

5.) TECNOFAST S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	27.125.053.725	258.004.619.226	18,3
Pasivo Corriente	7.147.890.996	7.844.542.130	
INDICE	3,8	32,9	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	7.147.890.996	7.927.585.382	0,2
Activo Total	39.595.651.173	37.974.461.313	
INDICE	0,2	0,2	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	5.550.356.255	2.612.892.240	0,2
Capital	24.000.000.000	24.000.000.000	
INDICE	0,2	0,1	

6.) NATURA de Rosalina Orue

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	413.191.606	497.757.513	1,8
Pasivo Corriente	115.685.865	19.249.355.275	
INDICE	3,6	0,0	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	115.685.865	99.990.069	0,6
Activo Total	413.191.606	99.990.069	
INDICE	0,3	1,0	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	40.756.197	100.273.067	0,5
Capital	132.500.000	132.500.000	
INDICE	0,3	0,8	

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

7.) GAESA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	12.321.636.820	14.139.059.693	
Pasivo Corriente	3.699.969.825	2.703.654.718	4,3
INDICE	3,3	5,2	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	4.056.966.253	8.078.889.629	
Activo Total	13.726.734.899	18.488.989.429	0,4
INDICE	0,3	0,4	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.908.880.240	1.437.990.311	
Capital	2.390.000.000	4.000.000.000	0,6
INDICE	0,8	0,4	

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN financieramente con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las firmas expuesta mas arriba en esta etapa.

10) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas expuestas mas abajo, constatándose el siguiente análisis:

	1) NL PHARMA S.A.	2)G.T. SCIENTIFIC S.A.	3)EUROQUIMICA S.A.	4)ENDOTERAPIA S.R.L.	5)TECNOFAST S.A.	6)NATURA	7)GAESA S.A.
Experiencia requerida							
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones de venta de los bienes objeto de la presente licitación de los: últimos 3 años 2017-2018-2019.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad técnica							
autorización por el Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Si el oferente es fabricante del producto, deberá tener título de marca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos y/o Insumos Médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir, dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los ítems 3 al 12 y 14 al 15: Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos. En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado. No se aceptarán documentos en trámite.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple
Para el ítem 13 "Tira reactiva para glucosa en sangre" Presentar copia de habilitación para establecimiento para importar, acondicionar, distribuir y/o comercializar Productos para diagnóstico de uso In Vitro. Presentar certificaciones calidad FDA e ISO 15497:2015.	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** sus ofertas en esta etapa.

11) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica

12) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

13) EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo solicitado en la Carta de invitación ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN inciso N° 12 Muestras, el Comité de Evaluación llevo a cabo el análisis y la verificación de las muestras proveídas por los oferentes, llegando a la siguiente conclusión:

Según Nota L.C. N° 39/2020 emitida por el departamento de Criminalística se eleva la evaluación para los ítems 1 y 2, y la Nota N° 55/2020 emitida por el Departamento de Suministros de la Direccion de Sanidad Policial para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13 y 15.

1.) NL PHARMA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
1	Guante Quirúrgico de látex N° 8	Guante Quirúrgico de látex. Tamaño Grande. N° 8	Guantes Quirúrgicos Nl Pharma	China	Ambos guantes presentados son de látex, efectivos para guantes patógenos, sanguíneos y otros agentes infecciosos. Buena resistencia. Por lo que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple
2	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	Guante Quirúrgico de látex. Tamaño Mediano. N° 7 1/2	Guantes Quirúrgicos Nl Pharma	China		

2.) G.T. SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
13	Tira reactiva para glucosa en sangre	Tira reactiva para medición de glucosa capilar en sangre entera contenida en envase primario individual para lectura de glucosa por glucómetro. Las tiras deben para ser aptas para lectura de glucosa capilar en neonatos, niños, adultos y embarazadas. Compatible con el glucómetro CODEFREE con que cuenta el Hospital de Policía"	ABOTT	Usa/Inglaterra	Se ha realizado la prueba correspondiente y la tira no es compatible con el glucómetro con que cuenta el hospital.	No Cumple

3.) EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
3	Equipo extensor	Equipo extensor pediátrico de dos vías, tubo de PVC transparente, Sin látex, Conector Luer Slip con el paciente, Conectores distales Luer hembra con protectores de cono Luer, Abrazaderas tipo abrazadera (cortador de flujo), Tapas protectoras de reserva, Estéril y pirogénico.	EASTMARK	CHINA	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
5	Guante quirúrgico N° 7	N° 7 en pares, látex natural, espesor de 0,2 mm, diseño anatómico, esterilizado con irradiación gamma, sin polvo.	EASTMARK	CHINA	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple

4.) ENDOTERAPIA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Calibrado a 20 gotas/ml, espiga con protector, con cámara de goteo, transparente para la visualización de la infusión, regulador de goteo rotatorio, con puerto de inyección lateral, conexión próxima al paciente luer lock, longitud 170 cm (+-10 cm). Fabricado en PVC grado médico, tubería flexible totalmente transparente, con memoria de forma, estéril, libre de pirógenos.	EndoMed	China	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple

5.) TECNOFAST S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
13	Tira reactiva para glucosa en sangre	Tira reactiva para medición de glucosa capilar en sangre entera contenida en envase primario individual para lectura de glucosa por glucómetro. Las tiras deben para ser aptas para lectura de glucosa capilar en neonatos, niños, adultos y embarazadas. Compatible con el glucómetro CODEFREE con que cuenta el Hospital de Policía"	SD Biosensor	Korea del Sur	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple

6.) NATURA de Rosalina Orue

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Calibrado a 20 gotas/ml, espiga con protector, con cámara de goteo, transparente para la visualización de la infusión, regulador de goteo rotatorio, con puerto de inyección lateral, conexión próxima al paciente luer lock, longitud 170 cm (+-10 cm). Fabricado en PVC grado médico, tubería flexible totalmente transparente, con memoria de forma, estéril, libre de pirógenos.	Gnex	China	La longitud sobrepasa los cm solicitados se estableció un rango de +-10 cm y el mismo rebasa ampliamente.	No Cumple
5	Guante quirúrgico N° 7	N° 7 en pares, látex natural, espesor de 0,2 mm, diseño anatómico, esterilizado con irradiación gamma, sin polvo.	Sante	China	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

6	Guante quirúrgico N° 7 1/2	N°7 ½ en pares, látex natural, espesor de 0,2 mm, diseño anatómico, esterilizado con irradiación gamma, sin polvo.	Sante	China	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
7	Guante N° 8 quirúrgico	N° 8 en pares, látex natural, espesor de 0,2 mm, diseño anatómico, esterilizado con irradiación gamma, sin polvo.	Sante	China	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple

7.) GAESA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	OBSERVACIONES	Estado
12	Sonda Foley N° 16 doble vía	Sonda Foley de 16 Fr. 2 vías. Silicona 100%. Punta atraumática. Descartable. Envoltorio de papel grado médico	Yangzhou	China	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
15	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	Tubos endotraqueal N° 7 PVC, con balón testigo con válvula, siliconado, conector universal, Estéril, con punta Murphy.	Yangzhou	China	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple

Conclusión: Verificadas y analizadas las muestras de los Oferentes expuesto se constata que la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. en el ítem 13 y la firma NATURA de Rosalina Orue en el ítem 4 NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, por lo tanto el Comité de Evaluación Recomienda **"RECHAZAR"** las ofertas presentadas por ambas firmas en mencionados ítems.

En cuanto a las firmas NL PHARMA S.A. ítems 1 y 2, EUROQUIMICA S.A. ítems 3 y 5, ENDOTERAPIA S.R.L. ítem N° 4, TECNOFAST S.A. ítem N° 13, NATURA de Rosalina Orue ítems 5, 6 y 7, GAESA S.A. ítems 12 y 15, se constata que los bienes ofertados CUMPLEN con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, por lo tanto el Comité de Evaluación Recomienda **"ACEPTAR"** las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

14) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** los siguientes ítems: N° 8 Sonda de aspiración, ítem N° 9 Sonda nasogástrica pediátrico K 33 Sistema Cerrado, ítem N° 10 Sonda nasogástrica pediátrico K 11, ítem N° 11 Sonda nasogástrica adulto k 31; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **inciso a)** "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", y el ítem N° 14 Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC; y conforme a su **inciso c)** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas,* conforme al Artículo 15 de la presente ley.

15) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 1.5 Investigación de Hechos Punibles se reduce las cantidades solicitas en los Ítems 1 y 2, se **RECOMIENDA** adjudicar a las firmas según como sigue:

1.) NL PHARMA S.A.: El monto total de la adjudicación asciende a G. 10.335.000 (guaraníes diez millones trescientos treinta y cinco mil) en los ítems 1 y 2, el cual se detalla como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Guante Quirúrgico de látex N° 8	Unidad	Caja	119	Guantes Quirurgicos Nl Pharma	China	65.000	7.735.000
2	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	Unidad	Caja	40	Guantes Quirurgicos Nl Pharma	China	65.000	2.600.000
							Monto Total	**10.335.000**

2.) EUROQUIMICA S.A.: El monto total de la adjudicación asciende a G. 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mill) en el ítem 3, el cual se detalla como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Equipo extensor	Unidad	Unidad	200	EASTMARK	CHINA	9.900	1.980.000
							Monto Total	**1.980.000**

3.) ENDOTERAPIA S.R.L.: El monto total de la adjudicación asciende a G. 46.350.000 (guaraníes cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil) en el ítem 4, el cual se detalla como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	KIT - JUEGO	5.000	Endo Med	China	9.270	46.350.000
							Monto Total	**46.350.000**

3.) TECNOFAST S.A.: El monto total de la adjudicación asciende a G. 27.736.500 (guaraníes veintisiete millones setecientos treinta y seis mil quinientos) en el ítem N° 13, el cual se detalla como sigue:

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
13	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	Unidad	20.500	SD Biosensor	Korea del Sur	1.353	27.736.500
							Monto Total	**27.736.500**

4.) NATURA de Rosalina Orue: El monto total de la adjudicación asciende a G. 25.990.000 (guaraníes veinticinco millones novecientos noventa mil) en los ítems N° 5 6 y 7, el cual se detalla como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
5	Guante quirúrgico N° 7	Unidad	Sobre	2.000	Sante	China	2.599	5.198.000
6	Guante quirúrgico N° 7 1/2	Unidad	Sobre	6.000	Sante	China	2.599	15.594.000
7	Guante N° 8 quirúrgico	Unidad	Sobre	2.000	Sante	China	2.599	5.198.000
							Monto Total	**25.990.000**

4.) GAESA S.A.: El monto total de la adjudicación asciende a G. 2.225.000 (guaraníes dos millones doscientos veinticinco mil) en los ítems N° 12 y 15, el cual se detalla como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
12	Sonda Foley N° 16 doble vía	Unidad	UNIDAD	50	Yangzhou	China	13.500	675.000
15	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	Unidad	UNIDAD	100	Yangzhou	China	15.500	1.550.000
							Monto Total	**2.225.000**

El monto total de la adjudicación asciende a G. 114.616.500 (guaraníes ciento catorce millones seiscientos dieciséis mil quinientos).

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas en la fecha 28 de agosto del 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.5

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.7.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO I

ANALISIS DE PRECIOS CD 14 INSUMOS MÉDICOS ID N° 375390

				1.) NL PHARMA S.A.			2.) G.T. SCIENTIFIC S.A.			3.) EUROQUIMICA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Referencial	P. unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación	P. unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación	P. unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación
1	Guante Quirúrgico de látex N° 8	150	47.938	65.000	17.062	36						
2	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	50	47.939	65.000	17.061	26						
3	Equipo extensor	200	8.667							9.900	1.233	14
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	5.000	7.964							27.500	19.536	245
5	Guante quirúrgico N° 7	2.000	3.000							3.450	450	15
6	Guante quirúrgico N° 7 1/2	6.000	3.000									
7	Guante N° 8 quirúrgico	2.000	3.000									
8	Sonda de aspiración Sistema Cerrado	250	208.733									
9	Sonda nasogástrica pediátrico K 33	50	38.000									
10	Sonda nasogástrica pediátrico K 11	20	38.000									
11	Sonda nasogástrica adulto k 31	50	35.687									
12	Sonda Foley N° 16 doble vía	50	28.427									
13	Tira reactiva para glucosa en sangre	20.500	1.227				2.500	1.273	9			
14	Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC	100	13.667									
15	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	100	13.667									

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SALUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ANEXO I

ANALISIS DE PRECIOS CD 14 INSUMOS MÉDICOS ID N° 375390

				4.) ENDOTERAPIA S.R.L.			5.) TECNOFAST S.A.			6.) NATURA de Rosalina Orue		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Referencial	P. unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación	P. unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación	P. unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación
1	Guante Quirúrgico de látex N° 8	150	47.938									
2	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	50	47.939									
3	Equipo extensor	200	8.667									
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	5.000	7.964	9.270	1.306	16				6.200	-1.764	-22
5	Guante quirúrgico N° 7	2.000	3.000							2.599	-401	-13
6	Guante quirúrgico N° 7 1/2	6.000	3.000							2.599	-401	-13
7	Guante N° 8 quirúrgico	2.000	3.000							2.599	-401	-13
8	Sonda de aspiración Sistema Cerrado	250	208.733									
9	Sonda nasogástrica pediátrico K 33	50	38.000									
10	Sonda nasogástrica pediátrico K 11	20	38.000									
11	Sonda nasogástrica adulto k 31	50	35.687									
12	Sonda Foley N° 16 doble vía	50	28.427									
13	Tira reactiva para glucosa en sangre	20.500	1.227				1.353	126	10			
14	Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC	100	13.667									
15	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	100	13.667									

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ANEXO I

ANALISIS DE PRECIOS CD 14 INSUMOS MÉDICOS ID N° 375390

				7.) GAESA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Referencial**	**P. unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**Variación**
1	Guante Quirúrgico de látex N° 8	150	47.938			
2	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	50	47.939			
3	Equipo extensor	200	8.667			
4	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	5.000	7.964			
5	Guante quirúrgico N° 7	2.000	3.000			
6	Guante quirúrgico N° 7 1/2	6.000	3.000			
7	Guante N° 8 quirúrgico	2.000	3.000			
8	Sonda de aspiración Sistema Cerrado	250	208.733			
9	Sonda nasogástrica pediátrico K 33	50	38.000			
10	Sonda nasogástrica pediátrico K 11	20	38.000			
11	Sonda nasogástrica adulto k 31	50	35.687			
12	Sonda Foley N° 16 doble vía	50	28.427	13.500	-14.927	-53
13	Tira reactiva para glucosa en sangre	20.500	1.227			
14	Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC	100	13.667	15.500	1.833	13
15	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	100	13.667	15.500	1.833	13

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ANEXO II

ANALISIS DE DOCUMENTOS CD 14 INSUMOS MÉDICOS ID N° 375390

	1) NL PHARMA S.A.	2) G.T. SCIENTIFIC S.A.	3) EUROQUIMICA S.A.	4) ENDOTERAPIA S.R.L.	5) TECNOFAST S.A.	6) NATURA de Rosalina Orue	7) GAESA S.A.
Experiencia requerida							
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones de venta de los bienes objeto de la presente *licitación de los: últimos 3 años 2017-2018-2019.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad técnica							
autorización por el Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Si el oferente es fabricante del producto, deberá tener título de marca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos y/o Insumos Médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir, dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los insumos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los ítems 3 al 12 y 14 al 15: Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos. En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado. No se aceptarán documentos en trámite.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple
Para el ítem 13 "Tira reactiva para glucosa en sangre" Presentar copia de habilitación para establecimiento para importar, acondicionar, distribuir y/o comercializar Productos para diagnóstico de uso In Vitro. Presentar certificaciones calidad FDA e ISO 15497:2015.	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZA SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

CCO DE LA CD 14/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con ID: 375390

						1.) NL PHARMA S.A.				2.) G.T. SCIENTIFIC S.A.				3.) EUROQUIMICA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42132205-9999	Guante Quirúrgico de látex N° 8	Unidad	CAJA	150	GUANTES QUIRURGICOS NL PHARMA	CHINA	65.000	9.750.000				No Cotiza				No Cotiza
2	42132205-9999	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	Unidad	CAJA	50	GUANTES QUIRURGICOS NL PHARMA	CHINA	65.000	3.250.000				No Cotiza				No Cotiza
3	42295517-001	Equipo extensor	Unidad	UNIDAD	200				No Cotiza				No Cotiza	EASTMARK	CHINA	9.900	1.980.000
4	42222001-002	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	KIT - JUEGO	5.000				No Cotiza				No Cotiza	EASTMARK	CHINA	27.500	137.500.000
5	42132205-9999	Guante quirúrgico N° 7	Unidad	SOBRE	2.000				No Cotiza				No Cotiza	EASTMARK	CHINA	3.450	6.900.000
6	42132205-9999	Guante quirúrgico N° 7 1/2	Unidad	SOBRE	6.000				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
7	42132205-9999	Guante N° 8 quirúrgico	Unidad	SOBRE	2.000				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
8	42293505-9999	Sonda de aspiración Sistema Cerrado	Unidad	UNIDAD	250				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
9	42231701-001	Sonda nasogástrica pediátrico K 33	Unidad	UNIDAD	50				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
10	42231701-001	Sonda nasogástrica pediátrico K 11	Unidad	UNIDAD	20				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
11	42231701-002	Sonda nasogástrica adulto k 31	Unidad	UNIDAD	50				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
12	42293603-002	Sonda Foley N° 16 doble vía	Unidad	UNIDAD	50				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
13	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	UNIDAD	20.500				No Cotiza	ABOTT	USA / INGLATERRA	2.500	51.250.000				No Cotiza
14	42271903-001	Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC	Unidad	UNIDAD	100				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
15	42271903-001	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	Unidad	UNIDAD	100				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza
TOTALES									13.000.000				51.250.000				146.380.000

ONIA AGUAYO LÓPEZ
ficial Superior P.S.
presentante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Ítem	Código
1	421322
2	421322
3	42295
4	42222
5	421322
6	421322
7	421322
8	422935
9	42231
10	42231
11	42231
12	42293
13	41116
14	42271
15	42271

						4.) ENDOTERAPIA S.R.L.				5.) TECNOFAST S.A.				6.) NATURA de Rosalina Orue			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P. unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42132205-9999	Guante Quirúrgico de látex N° 8	Unidad	CAJA	150				No Cotiza								
2	42132205-9999	Guante Quirúrgico de látex N° 7 1/2	Unidad	CAJA	50				No Cotiza								
3	42295517-001	Equipo extensor	Unidad	UNIDAD	200				No Cotiza								
4	42222001-002	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Unidad	KIT - JUEGO	5.000	EndoMed	China	9.270	46.350.000					Gnex	China	6.200	31.000.000
5	42132205-9999	Guante quirúrgico N° 7	Unidad	SOBRE	2.000				No Cotiza					Sante	China	2.599	5.198.000
6	42132205-9999	Guante quirúrgico N° 7 1/2	Unidad	SOBRE	6.000				No Cotiza					Sante	China	2.599	15.594.000
7	42132205-9999	Guante N° 8 quirúrgico	Unidad	SOBRE	2.000				No Cotiza					Sante	China	2.599	5.198.000
8	42293505-9999	Sonda de aspiración Sistema Cerrado	Unidad	UNIDAD	250				No Cotiza								
9	42231701-001	Sonda nasogástrica pediátrico K 33	Unidad	UNIDAD	50				No Cotiza								
10	42231701-001	Sonda nasogástrica pediátrico K 11	Unidad	UNIDAD	20				No Cotiza								
11	42231701-002	Sonda nasogástrica adulto k 31	Unidad	UNIDAD	50				No Cotiza								
12	42293603-002	Sonda Foley N° 16 doble vía	Unidad	UNIDAD	50				No Cotiza								
13	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	UNIDAD	20.500				No Cotiza	SD Biosensor	Korea del Sur	1.353	27.736.500				
14	42271903-001	Tubo endotraqueal N° 7,5 PVC	Unidad	UNIDAD	100				No Cotiza								
15	42271903-001	Tubo endotraqueal N° 7 PVC	Unidad	UNIDAD	100				No Cotiza								
TOTALES									46.350.000				27.736.500				56.990.000

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
[illegible]nte DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05